Sesión 83a.

Día 4 de octubre de 1935.

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día cuatro del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.669 V/935. Modificando condiciones incorporación de maestros. Capital.-

Substituir el artículo 6° de la resolución recaída en el exp. 4849-I/935, por el siguiente: "Los maestros autorizados con menos de 10 años de antigüedad serán considerados como interinos y después de un año de servicios con concepto profesional muy bueno podrán ser confirmados, previo un exámen rendido ante una mesa examinadora que propondrá la Inspección Técnica General de la Capital".

18.913 D/935. Rendición cuentas Escuelas e Ins-

1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada en este expediente por las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, por la suma de $ 28.268.61 m/n, que comprende el movimien

titutos Filán trópicos Argentinos.	to de fondos en el período comprendido entre el 31 de marzo al 11 de septiembre del corriente año.-
	2°- Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los fines indicados por ésta en el segundo párrafo de fs 140.-
10.162 I/935. Dejando sin efecto ubicaciones vice-directores; Ubicación como vice-director. C.C.E.E. 1° y 16°.	1°- Dejar sin efecto la ubicación en la escuela N° 13 del Consejo Escolar 16°, del vice-director de la N° 5 del Distrito 1°, señor Hermógenes Torres, quién deberá continuar en este último establecimiento.-
	2°- Dejar sin efecto la ubicación del señor Eugenio Pérez, director de los Institutos Filantrópicos en la vice-dirección de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 1° y ubicarlo en la 11 del Consejo Escolar 16°, para que realice idénticas funciones.
	3°- Aprobar el pase concedido por el Consejo Escolar 16° al vice-director de la escuela N° 11, señor José Morales en la 13 del mismo Distrito.
18.581 I/935. Opción de cargo y traslado preceptor.	1°- Establecer que el señor Juan A. Cula cesará en el cargo que actualmente desempeña en la escuela 31 anexa al regimiento 10 de Caballería (Campo Mayo) y no en la escuela Puerto Nuevo, como se consignó en la resolución de 29 de julio último (exp. 14.457-14/935).-
	2°- Trasladar de la escuela primaria militar N° 7 (anexa al Regimiento 7 de Infantería La Plata), a la similar N° 31 anexa al Regimiento 10 de Caballería (Campo Mayo), al preceptor señor José de Guevara, en reemplazo del señor Cula.-
6845 E/935 Se deja sin efecto as-	Dejar sin efecto, con antigüedad de la fecha, el ascenso a segunda categoría del

censo de maestro- Capital. | maestro de tercera señor Alejandro Irizuela, en vista de que fué promovido por error.-

17.563 19/935. | Disponer que la maestra de las escuelas Morris, señora Sara E. Brambati de Grau incorporada por resolución del 3 de mayo ppdo figure en tercera categoría por tener título normal.-

Categoría maestra incorporada.

19.739 15/935. | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15, a la maestra normal nacional y profesora de filosofía, señorita Blanca Elena Stagliano, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Nombramiento maestra. C. E. 15°

16.572 8/935. | 1º- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Asociación de Sordo-Mudos en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda.

2º- Que la Inspección General de Escuelas Particulares tome conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

Accediendo solicitud formulada por Asociación de Sordo-Mudos.

17.397 7/935 | 1º- Autorizar la inversión de $ 61.072.50 m/n para el servicio de alimentación con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil y Baradero.-

2º- Llamar a licitación pública por el término de ley.-

3º- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 13 a 19 disponiéndose su impresión por intermedio de Talleres Gráficos en número de cien ejemplares.

4º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 22 vta.

Autorizando inversión importe servicio alimentación Colonias Vacaciones. Llamado a licitación.

23.720 Pago facturas.	C/930	1°- Aceptar la quita que ofrece la firma Arturo W. Boote en su factura de que trata este expediente.-
		2°- Disponer el pago a las casas que se mencionan, de las siguientes sumas:
		Burroughs Ltda . . . . . $ 443.18 m/n
		Arturo W. Boote y Cia . . . $ 479.28 m/n
		Pratt y Cía . . . . . $ 729.00 m/n.-
		3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.
18.912 Rendición de cuentas Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos.	D/935.	1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada en este expediente por las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, por la suma de $ 37.963.58 m/n, que comprende el movimiento de fondos por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo del corriente año.-
		2°- Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los fines indicados por ésta en el segundo párrafo de fs 41.-
31.034. Trámite expte.	C/930	Volver el expediente a la Oficina Judicial, a los efectos de lo indicado por Comisión de Hacienda.-
19.911 Provisión ropa y artículos para las Colonias de Vacaciones.- Llamado a licitación.	C/935.	1°- Autorizar la adquisición de ropa y artículos solicitados para las Colonias de Vacaciones a funcionar en Mar del Plata, Tandil y Baradero, del 1° de diciembre al 29 de febrero próximos, cuyo costo se calcula en $ 36.110.46 m/n.
		2°- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a efectos de adjudicar la compra autorizada.-
		3°- Aprobar la relación de artículos y plia_

go de bases y condiciones de fs 1 a 9, que regirán en la licitación, debiendo ser impresos ~~[illegible]~~, por Talleres Gráficos en número de 200 ejemplares.–

4°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b) otros gastos, Item 1, Partida 24 del Presupuesto Vigente.–

19.997. E/935.– Ascensos sin efecto de maestras. Capital.

Dejar sin efecto los ascensos a primera categoría de las maestras señorita Teresa Julia y señora Ramona Varela de Colom, efectuados en sesión del 16 de septiembre ppdo, por figurar ya en esa categoría.–

10.367 C/935.– Denegando reconsideración en multa impuesta por entrega mercadería, fuera de plazo.

No hacer lugar al pedido formulado por la casa Castelhum y Cía, de que se reconsidere la resolución de 29 de Julio ppdo (fs 6), en cuanto se le impuso una multa por la entrega fuera de plazo de mercaderías que le fueron adjudicadas.–

20.295 J/935.– Ascenso personal administrativo.

1°.- Ascender a Auxiliar 1°. al actual Auxiliar 3° señor Enrique Morás, en reemplazo de la señora Rosa B. de Benecchi, cuya renuncia se acepta por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.–

2°- Ascender a Auxiliar 3°, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6° señor Manuel Torres.–

3°.- Ascender a Auxiliar 6°, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8°, señora María L. T. M. de Bellingeri.

20.289 M/935.– Nombramiento de directores.– Misiones.

Nombrar directores de categoría infantil para las escuelas del territorio de Misiones que más abajo se indican, a las siguientes personas, actualmente encargadas de dichas funciones:

Héctor R. Soto, para esc. 129 de "El Dorado.-
Oscar Aguerriberry para esc 236 de Apóstoles.
Ida P. de Lozada para esc. 237 de Apóstoles.

20.288 Nombramiento de maestra.- Chaco.-	E/935	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 46 de Palmar Norte, territorio de Chaco, a la maestra normal nacional señorita María Inés Abalos, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.-
16.213 Creación de escuela. Donación local. Nombramiento de director Chaco.	E/935.	1º.- Crear una escuela de situación desfavorable en el paraje denominado Loma Florida, lote 16 de la Colonia Río de Oro (Chaco) la que funcionará del 1º. de marzo al 20 de noviembre con el Nº. 278.- 2º.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Loma Florida (Chaco) la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº. 278.- 3º.- Disponer que la Seccional 5a de Territorios formalice la respectiva escritura. 4º.- Nombrar director infantil para la escuela Nº. 278 de Chaco, al maestro de tercera categoría de la Nº. 57 del mismo territorio, señor Carlos H. Dure, a quién la Inspección General de Territorios acordará los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.- 5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida por vía fluvial a Puerto Las Palmas (Chaco) y consignada al director de la escuela Nº. 51, señor Agustín Brund.-
16.258 Ascenso de maestro de 4a a 3a	F/935.	Ascender a tercera categoría al maestro de

cuarta de la escuela 77 de Sarah (La Pampa), señor Jorge Andrés Mini.-

9784 Creación escuela.- Neuquén.	N/935.	1°.- Crear una escuela en Challacó (Neuquén), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 117.- 2°.- Agradecer a la Comisión Pro-Escuela "Challacó", el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo. 3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Zapala (F. C. S) y consignada al señor Daniel E. Gatica.-
19.975. Acordando licencia a un vice-director. Chubut.	D/935.	Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 9 de agosto ppdo hasta la terminación del presente curso escolar, al vice-director de la escuela 5 de Trelew, Chubut, señor José Manuel Gutierrez.-
14.852 Dejando sin efecto designación de director. Chaco.	F/935.	Dejar sin efecto la designación del señor Andrés S. Andino, como director de la escuela de Mistol Marcado, N° 91 de Chaco, en razón de haber hecho renuncia de su cargo sin haber tomado posesión del mismo.-
17.246 Creación de una escuela.- Donación local y terreno.- Nombramiento de director y maestra. Chaco.-	Ch/935.	1°.- Crear una escuela en el lote 31, sección H. de Colonia Presidente Uriburu, jurisdicción de Quitilipi, Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N°. 281.- 2°.- Aceptar y agradecer la donación del local destinado a la instalación de la escuela 281, ofrecida por la Comisión Pro-Edificio, en nombre del vecindario de la localidad.- 3°.- Aceptar y agradecer al señor Eduino Giacomelli la donación de dos hectáreas de terreno

4°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Quitilipe (F. C. C. N. B.) y consignada al señor José Esteban Gómez.-

5°- Nombrar director de categoría infantil para la nueva escuela al profesor normal en letras, señor Julián J. Pinedo y maestra de cuarta categoría para la misma, a la profesora normal en letras, señora Lucy Herta Acosta de Pinedo.

14.892 N/935. Autorizando a empleado de Inspección Seccional 3a de Territorios a prestar servicios en la Capital.

Disponer que el Auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Neuquén, don Emilio Tirasoro, preste servicios durante 45 días en la Inspección General de Territorios, debiendo al vencimiento de ese tiempo, hacerse cargo de sus funciones en la Seccional 3a.-

12.621 R/935. Aporte a favor de niños necesitados. Comedor Escolar. Río Negro.

1°- Agradecer a la Comisión de Fomento y Sociedad Cooperadora de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), su valioso aporte en favor de los niños necesitados que concurren al "Comedor Escolar" de dicha localidad.-

2°- Que Dirección Administrativa (Contralor y Administración de Propiedades) tomen la intervención que corresponda, autorizándola a desglosar la nota de f. 4.-

20.287 C/935. Nombramiento de maestra. Córdoba.

Nombrar maestra ayudante para la escuela n°. 297 de Mina Clavero, provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita María Luisa Lampini.-

20.290 S/935. Nombramiento de maestra. Santa Fe.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 224 de Chovet, provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional señorita María Celia García.-

20.291 S/935. Nombramiento

Nombrar maestra ayudante para la escuela 284

de maestra. Santa Fe.		de Colonia Terrazón, provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional señorita Adelina Giovinetto.-
20.292 Nombramiento de maestra Santa Fe.	S/935.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 201 de Barrancas, provincia de Santa Fe, a la maestra normal provincial señorita Angélica María Clotilde Garcilaso.
20.293 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.-	B/935.	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 192 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita Hada María Teresa Alberti, quien desempeñará funciones de directora hasta tanto se designe la titular
20.294. Nombramiento de maestra Buenos Aires.	B/935.	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 4 de Punta Alta, provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita Alejandra Fortunato.-
5795. Nombramiento de directora. Catamarca.	C/935.	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 244 de Catamarca, a la maestra normal nacional señorita Azucena Vergara.-
15.722 Cesantía de directora.- Tucumán.	T/928.	1º- Declarar cesante a la señorita Martina Díaz, actual directora de la escuela Nº 107 de Tucumán, por la nueva falta cometida y atento a lo dispuesto en la resolución del 6 de junio de 1930 (fs 51). 2º.- La Seccional de Tucumán dispondrá la inmediata cesantía de la maestra suplente de la escuela 107 de Tucumán, señorita Argentina Chambeaud, por haber firmado el acta falsa de fs 53.-
18.105 Traslado de directora. Santa Fe	S/935-	Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 290 de Campo Cavigliasso (Santa Fe), a la actual directora de tercera categoría de

la 233 de la misma provincia, señorita Josefa Augusta Carpena.-

16.882 E/935 — Donación de 2 hectáreas de tierra.- Tucumán.

1º.- Aceptar y agradecer al señor Juan E. Lizárraga la donación de dos hectáreas de tierra con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 123 de Ichupuca Dpto Rio Chico (Tucumán).

2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso.-

7776 S/921. — Pago importe acordado para terminación edificio fiscal.- Santa Fe.

1º.- Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de $ 8.000 m/n acordada por el artículo 3º de la resolución de fs 55 de estas actuaciones para las obras de terminación del edificio fiscal de la escuela nacional Nº 207 de Bouquet, provincia de Santa Fe.-

2º.- Girar dicha suma al señor Inspector Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta documentada, para que la abone a quien corresponda.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 12 del expediente acumulado 22.788- S/934.-

Sobre raspado a fs 49 linea 4: "fines indicados" vale.- Testado a fs 52 linea 3: No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.-

[signature]

[signature]